

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 171 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 358/096 ADJUNTANDO DTO. PROVINCIAL Nº 4076 MEDIANTE EL CUAL REASUME SUS FUNCIONES EL SEÑOR GOBERNADOR.

Entró en la Sesión 09/11/06

Girado a la Comisión CB
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 1171

27.10.06

HORA: 17:00

FIRMA: *[Signature]*

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

02 NOV. 2006

MESA DE ENTRADA

Nº 171 Hs. 1032 FIRMA: *[Signature]*

NOTA Nº
GOB.

358



USHUAIA, 27 OCT. 2006

SEÑOR VICEPRESIDENTE 2º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle copia autenticada del Decreto Provincial Nº 4076/06, mediante el cual reasume sus funciones el suscripto.

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

[Signature]
HUGO OMAR COCCARO
GOBERNADOR

AL SEÑOR
VICEPRESIDENTE 2º DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Leg. Dn. Damián LOFFLÈR
S/D.-

*Pase a resguardo para
en archivo tener conocimiento*

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 27 OCT. 2006

VISTO el Decreto Provincial N° 4075/06; y

CONSIDERANDO:

Que el suscripto reasumió sus funciones a partir del día veintisiete (27) de octubre de 2006, encontrándose facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

D E C R E T A :

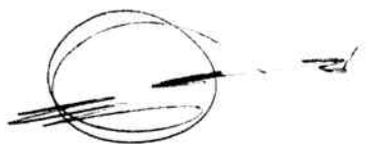
ARTICULO 1°.- A partir del día veintisiete (27) de octubre de 2006, el suscripto reasume sus funciones.

ARTICULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

4076/06

DECRETO N° _____




Dr. Enrique Horacio VALLEJOS
Ministro de Coordinación
de Gabinete y Gobierno


HUGO OMAR COCCO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


GERARDO E. LAS CASAS
Subdirector General
Dirección General de Despacho-S.L.yT.